

Se suma á estas dificultades, agravadas, la táctica que siguen los boers. Emplean siempre la lucha de emboscadas y tratan de llevar á los ingleses á orillas de los ríos ó desfiladeros, donde les causan mucho daño.

Las bajas han sido grandísimas por ambas partes, pero son más numerosas las que han sufrido los ingleses. Estos tienen además muchos enfermos, que con los heridos que se hallan en disposición de regresar, están embarcando en el Cabo para Inglaterra.

Las fuertes lluvias impiden llevar con rapidez las operaciones.

Noticias y pormenores de la Prensa inglesa.

Dice el correspondiente de la Central News en el teatrito de la guerra que casi todos los heridos de la columna Methuen, en la batalla de Graepan, lo fueron por proyectiles explosivos, lo cual demuestra que los boers continúan empleando las balas *shrapnell*.

Como hecho curioso señala el referido correspondiente el que todos los heridos presentan las lesiones en el vientre y las piernas.

Dos hermanos, pertenecientes al regimiento de fusileros de Northumberland, que combatían juntos en Estin, fueron muertos por un mismo proyectil Maüser.

Insisten los correspondientes ingleses en que el general Joubert se halla herido.

Desde Chislevey á Colenso hizo el trayecto en un ómnibus.

Le ha sido amputada una pierna al correspondiente del Morning Post, Mr. E. F. Knight, herido en la batalla de Belmont.

Entre los cadáveres de soldados boers descubiertos en las trincheras de Modder River, había muchos de jóvenes de doce y catorce años.

(DE LA AGENCIA FABRA).

Las bajas de Modder River.

LONDRES 2.—La lista completa de las pérdidas inglesas en Modder River fueron de 77 muertos, de ellos cuatro oficiales, 337 heridos, incluso 19 oficiales y siete desaparecidos. En total, 471.

LONDRES 2.—La lista rectificada de las bajas de los ingleses en Modder River, arroja 70 muertos y 375 heridos.

LONDRES 2.—Por el ministerio de la Guerra se han hecho públicas las bajas sufridas por el Ejército Inglés en Modder River. Ascenden éstas á 438, entre muertos y heridos.

Informes del general Gálvez.

LONDRES 2.—El ministerio de la Guerra ha publicado esta tarde un despacho fechado ayer en la Ciudad del Cabo. Dice que el general Gálvez anuncia que la situación ha cambiado, añade que practicó un reconocimiento hasta Rosmead, manifiesta que el general lord Methuen, cuya línea de guerra continúa en Modder River para reconstruir el puente. El coronel Forster Walker ha reforzado las tropas de lord Methuen con los escoceses y la Caballería.

Además se enviarán otros refuerzos.

Posiciones sobre el Tugela.

PARIS 2.—Según despachos que publica Le Temps en la edición nocturna de la noche, los boers ocupan todas las posiciones que dominan el paso del río Tugela.

Las fuerzas boers en Colenso y Ladysmith.

LONDRES 3.—Se calcula que entre Colenso y Ladysmith tienen actualmente los boers 30.000 hombres, de los cuales 20.000 son transvaalenses y 10.000 orangistas.

Las fuerzas que están situadas en Mafeking no pasan de 4.000 hombres y casi todas ellas se componen de transvaalenses.

Entre el río Modder y Kimberley, habrá unos 8.000 hombres, en su mayoría orangistas.

Mafeking amenazado.

PARIS 3.—Algunos correspondientes ingleses no ocultan el temor de que Mafeking caiga muy pronto en poder de los boers, por la falta de víveres y las enfermedades.

La situación de la plaza, según las últimas noticias, era muy angustiosa.

El valor de los boers.

PARIS 2.—La Gaceta de Westminster, dando una prueba de imparcialidad, se lamenta de que los hombres públicos de Inglaterra no tengan una palabra de admiración ante la bizarría y tenacidad con que orangistas y transvaalenses luchan á la desesperada por la independencia de su patria.

«No somos defensores de la administración del Transvaal—añade—, pero no estamos de acuerdo con los que dicen que dicha administración está corrompida, si fuese así, los Gobiernos de aquella república hubieran aceptado un arreglo antes que perder sus riquezas.»

Situación del general Methuen.

PARIS 3.—Al decir de The Globe, de Londres, lord Methuen, antes de conseguir la liberación de Kimberley, se verá obligado á librar nuevos combates, pues los boers disputarán el terreno con verdadero encarnizamiento.

Dicho periódico cree que á lord Methuen le falta Caballería, y así se explica que no haya continuado aún su movimiento de avance.

Los boers en actitud defensiva.

PARIS 3.—El periódico de Berlín La Germania dice que los boers, en presencia de la superioridad numérica de las fuerzas del general Buller, han renunciado á la ofensiva y ocupan buenas posiciones defensivas.

Añade que es preciso tener en cuenta que los boers deben proseguir la campaña con su actual contingente, pues no pueden contar con grandes refuerzos, y en estas condiciones sería imprudente de su parte exponer los destacamentos aislados. Cree también posible que el movimiento restringido de los transvaalenses tenga por objeto atraer á los ingleses á una emboscada.

Trato á los prisioneros boers.

PARIS 3.—El periódico holandés Journal d'Arnhem hace constar que los 130 prisioneros boers que se hallan á bordo del vapor Phoenix sufren trato muy duro por que de los prisioneros ingleses en Pretoria. Se les prohíbe salir del buque y leer periódicos, sufren verdaderas privaciones en su alimentación; se les ha privado de sus fondos, relojes, navajas de bolsillo y hasta de los pañuelos.

La suerte de los demás prisioneros no es más favorable, en Ladysmith han ocupado celdas de la cárcel, como si fueran criminales; en las marchas se les han encargado servicios muy penosos, y los mismos oficiales ingleses, viendo á los prisioneros en los buques, no han podido menos de exclamar: «Pero esto es un barco negro!»

Sin noticias.

LONDRES 3.—Durante la pasada noche, el ministerio de la Guerra no ha hecho público telegrama alguno de la campaña. Se supone que tanto el ejército del Norte como el del Oeste se preparan para emprender movimientos ofensivos en cuanto reciban los necesarios refuerzos.

Teatro de Apolo

LA BERRA FRASQUITA, zarzuela en un acto, libro de los señores Porriñ y Palacios, música del maestro Chapí.

La obra estrenada anoche en Apolo no tiene gran novedad en su argumento ni en los chistes del diálogo.

Al final del primer cuadro hay una situación muy curiosa, de la cual el público espera bastante, atendiéndole con contrariedad al verse defraudado en sus esperanzas.

La música, del maestro Chapí, y principalmente un número originalísimo y de elegante factura que fué repetido entre grandes aplausos, contuvo á los espectadores hasta el final de la representación.

Al terminar la obra se dividió el público, oyéndose algunas protestas y unánimes aplausos para el maestro Chapí.

En la elocución se distinguieron la señorita Brú y los Sres. Ontiveros y Fernández (D. Anselmo).

La señora Pino y los Sres. Rodríguez y Carreras se mantuvieron en los límites de la discreción.

La señorita Frasquita es la sexta ó séptima obra de las estrenadas últimamente en las cuales juegan principal papel los toreros, y se anuncian otras tres ó cuatro con los mismos personajes... ¡Sólores, no abusar!

Huelgas

El gobernador civil de Oviedo telegrafió anoche dando cuenta de que cien obreros de las minas de Elorrio y Sotandú no habían declarado el huelga.

Los obreros piden que las Empresas Industriales les liquiden y abonen los jornales que tienen devengados.

En Vigo continúan en huelga los obreros de las fábricas de conservas.

Designaron al juez y al capitán de la Guardia civil como árbitros para solucionar el conflicto, y los fabricantes se negaron á reconocer el arbitraje.

Entonces los huelguistas acordaron persistir en la resistencia.

Desde la Coruña, Santiago y otros puntos les envían fondos para el sostenimiento de la huelga.

Las fábricas pierden mucho con ella, por ser ahora la principal época de la fabricación de las conservas de mariscos.

La actitud de los huelguistas es tranquila.

Los errores del Sr. Paraíso

Aparte de que no sabemos que el Sr. Paraíso, político republicano y presidente de una Cámara de Comercio, tenga la representación total de la industria y del comercio (que tampoco á su vez representa á todo el país, sino una parte, aunque sea importante, del mismo), y prescindiendo también de que su último circular más parece un artículo de periódico revolucionario que una exposición de organismos con carácter oficial, como son las Cámaras mercantiles, consideramos oportuno rectificar algunos de los errores de más bulto que se advierten en dicho documento.

Hácese en el caso omiso del esfuerzo que significa el arqueo realizado en las Deudas coloniales y amortizables, y el haber resuelto el problema del impuesto á la renta, en cuya virtud se ha aliviado el Presupuesto en 176 millones. ¿No constituía esto una de las principales peticiones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio?

Después se han hecho economías efectivas por 40 millones de pesetas, y no pueden calificarse de ficción, como lo hace el Sr. Paraíso, porque se han suprimido por esa suma créditos del Presupuesto, y no habiéndolos, es evidente que se ahorra esa cantidad.

Frente á las soluciones reformistas y numéricas del Gobierno no se presentan por sus censores otras economías concretas, para que el país las discuta, sino que se emplean generalidades, y lo poco que se insinúa resulta destituido de fundamento.

Las Embajadas cuya supresión se pide están dotadas con gastos reducidos, y responden á conveniencias de la política internacional, de que no entiende ó no quiere entender el señor Paraíso. El cuerpo consular no se destruye, como supone, sino que se ha reorganizado en armonía con las necesidades actuales, porque, perdidas las colonias, no eran necesarios los consulados en los puntos relacionados con aquellas, y en cambio hacían falta en otros.

Ocho meses ha que se hizo la reforma, y no se ha producido ni una sola queja. Después de las supresiones tiene España más consulados en el extranjero que cada uno de los demás países en España. Se comprende que así suceda, cuando sin aumentar gastos se han creado consulados nuevos en los territorios dudosos, en el Mar Negro, la India y el Cabo de Buena Esperanza, donde se puede esperar que se desarrolle nuestro comercio, y no se ha quitado un solo consulado en la América latina.

Contra lo que dice el Sr. Paraíso, en el Consejo de Estado se han hecho grandes economías, no cabiendo hacer más, si se quería respetar el derecho de los contribuyentes que se consideran lastimados por las resoluciones de la Administración.

Es inexacto que se hiere el sentimiento católico con el presupuesto del clero, como afirma el Sr. Paraíso; el Congreso lo ha discutido, y no ha habido nadie que haya hecho tan extraña afirmación. Más bien ofenderá los sentimientos católicos el presidente de la Comisión de las Cámaras de Comercio al pedir, como lo hace, la reducción de las obligaciones eclesíásticas, sin respetar el Concordato.

Los problemas de Guerra son más complejos y delicados de lo que supone, y no es fácil hacer la reorganización del Ejército en un momento, y habiendo tantos generales, jefes y oficiales excedentes, cuyos haberes ascienden á 14 millones de pesetas.

Por eso no se pueden ahora suprimir ciertos organismos; otros son precisos, aunque crea lo contrario el Sr. Paraíso. De todos modos, los que se suprimieran no producirían la economía que se cree, sino una quinta parte, porque los que ocupan cargos en ellos percibirían en reserva los cuatro quintos de su sueldo.

Ya hemos hecho notar la evidente contradicción en que se incurre pidiendo, á la vez que fuertes reducciones en el presupuesto de Guerra, el aumento nada menos que del 40 por 100 en los sueldos de los oficiales. Estos, seguramente, no se dejarán seducir con ese halago; pero cómo se armoniza esto con las economías?

También se padece el error de afirmar que no se ha hecho nada en Marítima, siendo así que se han reducido los gastos en tres millones y medio, se están reorganizando los arsenales, despidiéndose los operarios que resultan excesivos y reduciéndose de un modo hasta cruel la plantilla del Estado Mayor de la Armada. Lo que no se puede hacer es dejar en la miseria á estos defensores de la Patria.

Es curioso también el pretender que la Administración no consuma material, esto es, papel, tinta, luz, calefacción, mobiliario, etcétera, etcétera, lo cual equivale á que las oficinas se establezcan en mitad del arroyo, y los informes y órdenes se diesen verbalmente. No son, por regla general, los despachos administrativos, en todos los órdenes, modelo de lujo ni de comodidad, para que se quiera privarles del material indispensable.

Como si pudiera compaginarse la economía sin demostrarse dónde puede hacerse en grande escala, con los aumentos, se piden éstos para fomentar la riqueza. Nadie niega la conveniencia, y si se aplaza el concederlos es por la falta de recursos al presente, pero proponiéndose el Gobierno arbitrarios para el porvenir.

Por fin, se habla de privilegios, sin expresar cuáles sean, y esto constituye una declaración más, aunque no tan grave como la de negar el Sr. Paraíso la representación nacional al Parlamento. Esa es una declaración infundada, y además revolucionaria, que hace recordar el albelongo republicano del Sr. Paraíso, y que desvirtúa la representación que ostenta de las Cámaras de Comercio, que no tienen esa filiación política.

GACETA DE LOS TRIBUNALES

El carterista Domenech.

En la sección tercera de la Audiencia compareció ayer tarde el conocido carterista Bartolomé Domenech, que como recordarán nuestros lectores, fué detenido en Gandía por suponerse autor de la muerte del cura Mellá, y aunque en este hecho demostró su inocencia, se comprobó su culpabilidad en varios delitos de hurto.

Des eran las causas que habían de verse ayer contra él.

En la primera, la acusaba el fiscal, Sr. López Oyazabal, de haber sustraído una cartera con 50 pesetas en billetes del Banco y varios títulos de la Deuda, en un tranvía de la calle de Alcalá, á D. José Horro.

Este testigo no reconoció al procesado, á pesar de afirmar que se fijó bien en las caras de las personas que iban en el tranvía.

Atendiendo á que Domenech es varias veces rein-

cente, el fiscal pidió se le impusiera la pena de siete años de prisión, en un día de presidio mayor.

El defensor, Sr. Valero Martín, solicitó la absolución.

La segunda causa seguida contra Domenech es por haber sustraído, también en un tranvía, un afilador de oro con brillantes, tasado en 600 pesetas, á D. Joaquín Díaz de Lala.

Por no comparecer este testigo, se suspendió el juicio.

En esta causa el fiscal pide seis años y un día de presidio, y el defensor la absolución.

El descanso dominical

El proyecto de ley presentado en la Cámara por el señor ministro de la Gobernación dice así:

«Artículo 1.º Queda prohibido, en los domingos y días festivos, á los obreros de ambos sexos, todo trabajo material en los establecimientos industriales y mercantiles, así fijos como ambulantes, en las obras de construcción y reparación de edificios, en la vía pública ó con alguna manifestación exterior á ella.

Art. 2.º Se entenderá convenido el descanso dominical y de los días festivos en todos los contratos de trabajo.

Las estipulaciones en contrario carecerán de fuerza civil de obligar.

Art. 3.º Se guardarán los domingos y días festivos en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio.

La Administración central, la provincial y la municipal fijarán en los pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en esos días.

La Administración, en todos sus órdenes, reducirá cuanto sea posible los servicios cuya índole no permita su absoluta cesación en los domingos y días festivos.

Art. 4.º No obstante lo dispuesto en esta ley, será autorizado el trabajo en los domingos y días festivos:

1.º En las industrias que exijan, por razones técnicas, la continuidad en la producción.

2.º En las que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricación sea cotidiana.

3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.

4.º En los servicios que satisficieran necesidades diarias del público de carácter perentorio.

5.º En las explotaciones que, por su índole, se hallan subordinadas á los accidentes de la naturaleza y que no puedan funcionar más que en estaciones determinadas.

El reglamento que se dicte para el cumplimiento de esta ley señalará los servicios comprendidos con carácter accidental ó permanente en estas excepciones y los límites en que podrán aquéllas ejercitarse en los días cuya observancia se establezca, asegurando siempre al obrero el descanso mínimo de dos domingos cada mes.

Las excepciones se declararán por el Gobierno ó sus delegados, oyendo á las autoridades que estimen conveniente, y previa la información oportuna, si la urgente en caso no lo impide, acerca de la necesidad de realizar esos trabajos.

Estas declaraciones no serán obsecutivas para que las autoridades eclesíásticas ejerciten libremente las facultades que les son propias.

Art. 5.º En los casos á que se refiere el artículo anterior, se otorgará á los trabajadores, en los domingos y días festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 6.º Las infracciones de esta ley por parte de los trabajadores serán castigadas con multa de cinco á veinticinco pesetas. Cuando los infractores sean los patronos ó la Empresa, la multa será de veinticinco á cincuenta pesetas.

En caso de reincidencia se impondrán las multas en su límite máximo, dentro de la escala respectiva. Los insolventes quedarán sujetos á la responsabilidad personal subsidiaria, conforme á lo preceptuado en el Código penal.

Conocerán de estas infracciones los Juzgados municipales en juicio de faltas.

Art. 7.º El Gobierno organizará los servicios de inspección para el cumplimiento de esta ley, y dictará dentro de seis meses el reglamento y disposiciones complementarias indispensables para la ejecución de la misma.

En favor de la salud pública

La proposición presentada al Senado por el Sr. Puliido, con el fin de estudiar los medios de combatir el paludismo, dice así:

«Artículo 1.º La Real Academia de Medicina hará y presentará al Gobierno, en un plazo que no excederá de dos años, un estudio lo más detallado posible de las fuentes y del estado del paludismo en España, y de los daños por él producidos, exponiendo los remedios que se deben oponer para combatirlos.

Art. 2.º Con el objeto de que la Real Academia cumpla mejor este cometido, se le facultará para que pueda, en una parte dirigida á los gobernadores, centros oficiales, alcaldes, cuernos consuntivos, y cuantas autoridades crea conveniente, en demanda de los informes y datos que juzgue necesarios.

Además, cuando lo creyera sumamente necesario, podrá girar visitas á las comarcas que estime indispensable examinar, delegando su representación en algún señor académico. Los gastos que esta información y visitas ocasionaren, y cuyo total no excederá de pesetas 5.000 por ejercicio, se satisfarán, doblemente justificadas, con cargo á los gastos de Sanidad pública del ministerio de la Gobernación.

Art. 3.º Cuando la Real Academia haya elevado su estudio al señor ministro de la Gobernación, éste presentará indefectiblemente al Parlamento el proyecto de ley inspirado en el conocimiento, donde se determinará los deberes del Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y los ciudadanos, para ir saneando las comarcas en el sentido de gananciales para la agricultura y haceras indemnes para la salud de sus habitantes.

Patateo del Senado 15 de Noviembre de 1899.—Angel Puliido.—Angel Fernández Caro.

INFORMACIONES

Secciones del Senado.

En su reunión de ayer tarde se nombró, entre otras Comisiones de poca importancia, la que ha de entender en la proposición de ley disponiendo que los Presupuestos se presenten á las Cortes con arreglo á la ley de Contabilidad de 1870, y que se compona de los Sres. García Barzanallana, vizconde de Campo Grande, Bushell, Molina, marqués de Alquibla, Allende Salazar y Garrido Estrada.

Asamblea de la Concentración democrática.

Ayer, á las dos de la tarde, se abrió la segunda sesión, con asistencia de cuarenta y dos representantes.

Por aclamación fué elegida la siguiente Mesa definitiva:

Presidente, D. Manuel de Llano y Peral; vicepresidente, los Sres. D. José López Rodríguez y D. Guillermo English, y secretarios D. Ricardo R. Vilariño y D. Manuel Jiménez y Jiménez, representantes respectivos de Madrid, Murcia, Jaén, Lugo y Sevilla.

Habló el Sr. Llano y Peral para dar las gracias por su designación, proponiendo que se dirigiera á las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Liga de Productores y demás centros del trabajo nacional una protesta enérgica y valiente de adhesión á sus principios en pro de la regeneración del país.

Puestas á discusión las bases para el manifiesto al país, intervinieron los Sres. Sol y Ortega, Zulueta, Celis y otros.

Se leyeron las felicitaciones y adhesiones recibidas de provincias, y se levantó la sesión á las siete.

División del cuerpo de Administración Militar.

El diputado señor general Aznar se propone presentar una enmienda al presupuesto de Guerra, dividiendo el cuerpo de Administración Militar en gestor é inspector, con objeto de mejorar el servicio que presta.

La Junta Consultiva.

Un error de copia nos hizo manifestar ayer que quedarían excedentes con la reorganización de dicha Junta cinco tenientes generales, cuando quisimos decir que dos.

Recaudación en Noviembre.

A juzgar por las noticias telegráficas recibidas en el ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida por los conceptos fiscales en el pasado mes de Noviembre ha sido de 88 millones de pesetas.

Esta cifra representa un aumento en los recursos

ordinarios y permanentes del Tesoro, con relación á lo que se recaudó en igual mes del año anterior, de 17.250.000 pesetas, de las cuales corresponden cinco millones, próximamente, á la renta de Aduanas, otros cinco al nuevo impuesto sobre la Deuda y el resto á las demás contribuciones é impuestos.

Deuda flotante.

Siempre importando la Deuda flotante del Tesoro pesetas 606.082.500, no habiendo tenido alteración alguna durante el mes último.

CONGRESO

(FINAL DE LA SESIÓN DE AYER)

PROYECTO DE PRESUPUESTOS

Sección 4.ª—Ministerio de Hacienda.

El Sr. ALVAREZ CAPRA hace observaciones acerca del nombramiento de agregados comerciales.

El Sr. DUPUY DE LOMÉ le contesta en nombre de la Comisión.

El Sr. MORET propone que los establecimientos de crédito, ó sus representantes en el extranjero, se encarguen del servicio de la Deuda domiciliada en el extranjero, y que en París y Londres quede únicamente un representante del ministerio de Hacienda, con un secretario, para desempeñar aquellas comisiones que sean indispensables.

El señor ministro de HACIENDA justifica la existencia de las comisiones de Hacienda en el extranjero.

El Sr. GAMAZO (D. Trifino) analiza algunos gastos de la sección de Propiedades y del Tribunal de Cuentas.

Sin discusión se aprueban los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Al 5.º, defiende una enmienda el Sr. GAMAZO (don Trifino), pidiendo una reducción de 2.500 pesetas en la administración de la Casa de la Moneda.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que la organización de la Casa de la Moneda era defectuosa, y considera necesario dar la mayor importancia posible al jefe de esa fábrica.

Se desecha la enmienda.

El Sr. MORET trata de los gastos de la Casa de la Moneda y del contrato de arrendamiento de las minas de Almadén y de la elevación de los cambios.

El señor ministro de Hacienda hace constar que el Estado no puede desprenderse de la fabricación de la moneda, aunque esto pueda ser un ideal, y que el timbre sí podría abandonarse en su parte fábril, siempre que se ejerciera una inspección cuidadosa.

En cuanto á las minas de Almadén—dice—, ya está previsto en el presupuesto el caso de que tenga que hacerse un contrato de venta de azogue al terminar el contrato que existe como consecuencia del empréstito Rothschild.

También declara que procura sujetar el alza de los cambios.

Aprobado el capítulo 5.º, lo fueron también sin debate los restantes del presupuesto de Hacienda.

Se acordó que en la primera reunión que celebren las secciones elijan la primera, tercera y séptima cada una de ellas un individuo, en reemplazo de los Sres. Ugarte, Moró y Cortezo, que han dejado de ser diputados, para completar la Comisión de Presupuestos.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de actas é incompatibilidades, sobre la elección de Ponferrada (León), capacidad legal y admisión como diputado del Sr. D. Antonio Villarino y Gayoso, quien fué inmediatamente admitido y proclamado diputado.

Después la lectura del dictamen de la Comisión general de Presupuestos sobre la sección cuarta de Obligaciones de los departamentos ministeriales, «Ministerio de la Guerra», y se levanta la sesión á las ocho y cincuenta.

El entierro del contralmirante Bermejo

Á las diez de la mañana de hoy ha sido conducido al cementerio de San Justo el cadáver del exministro de Marina, contralmirante D. Segismundo Bermejo.

Presidían el duelo el provecario general castrense, señor obispo de Sión, el almirante Valacrel y un padre de la Orden.

Ambos lados de la carroza fúnebre marchaban marineros del Museo Naval, y detrás una compañía de Infantería de Marina.

En el cortejo fúnebre figuraban varios generales de Marina, una Comisión del personal del ministerio, infinidad de amigos del finado y la plana mayor del partido fusionista.

S. M. la Reina envió al general Montero de Espinosa, comandante del cuarto militar, para significar el pésame á la familia.

El ministro de Marina, que no ha podido asistir á consecuencia de la enfermedad que padece, envió á uno de sus ayudantes.

En la comitiva iba un coche enviado por la Real Casa.

Crónica Extranjera

La muerte de Abdullahi.

Varios oficiales ingleses que han llegado desde el Sudán al Cairo han dado interesantes detalles de la muerte del Califá de los mahadistas, Abdullahi.

Fuérzase decir de que le era imposible resistir el empuje de las tropas inglesas y escapar por uno de los flancos del enemigo, se preparó á morir, con musulmana resignación, rodeado de sus súbditos.

El cadáver de Abdullahi fué encontrado entre los dos sus emires y sus guardias de Corps.

Las relaciones entre Francia é Inglaterra.

La actitud hostil é Inglaterra de una parte de la Prensa francesa, y el discurso contra Francia pronunciado por Mr. Chamberlain, comienzan á dar sus resultados y á hacer más ostensible la tirantez de relaciones entre ambos pueblos.

Ya se anuncia que la Reina Victoria, que acostumbra á pasar los inviernos en la costa francesa del Mediterráneo, irá este año á Italia; que el Príncipe de Gales ha manifestado su propósito de no visitar la próxima Exposición de 1900. Telegramas recibidos hoy dicen que los pintores ingleses han acordado reunirse para resolver si deben ó no prestar su concurso á aquel certamen.

De esperar es que el tacto y la prudencia de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia sabrán imponerse en esta lucha de sentimientos entre ambos pueblos.

El propio interés de éstos, que debe anteponerse á todo, lo reclama así.